Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 150, 163, fracción VIII, 164, fracción XIX y 165, fracciones X, XI, XII y XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; 6, 9 y 10, fracciones IV, V, VI, X, XIV y XX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, emite los siguientes:

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Artículo 1.- Estos lineamientos son obligatorios y de observancia general para el personal del Tribunal y tienen por objetivo su profesionalización que consiste en proporcionarle los elementos y apoyos necesarios, que propicien el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de nuevos conocimientos y aptitudes que hagan de su trabajo una función eficiente, responsable, ética, con orientación al servicio de calidad, en beneficio del cabal cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

El otorgamiento de apoyos se tramitará a través de la Dirección General de Administración, la cual deberá recabar los comprobantes de los pagos respectivos y cerciorarse del cumplimiento de los requisitos que aquí se definen.

Artículo 2.- Para efectos de los presentes lineamientos, se entiende por:

I. **Dirección**: La Dirección General de Administración del Tribunal;
II. **Personal**: Funcionariado que labora para el Tribunal;
III. **Pleno**: El Pleno del Tribunal; y,
IV. **Tribunal**: El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Artículo 3.- La profesionalización del personal se efectuará mediante la participación en eventos de capacitación y apoyos para la educación formal. Se podrán otorgar a todo el funcionariado con una antigüedad de 6 meses de manera continua que cuente con el visto bueno de la persona titular de su área de adscripción.

Artículo 4.- Por capacitación y por educación formal se considerará lo siguiente:

I. Se considerará como capacitación la participación en talleres, cursos, diplomados, seminarios, coloquios, conferencias u otros, en cualquier rama de la ciencia o área del conocimiento, necesarias para el cumplimiento de las actividades que realiza el Tribunal; y

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

II. Se considerará como educación formal la educación secundaria, media superior, otras lenguas, superior, especialidad, maestría o doctorado, previa autorización del Pleno.

Artículo 5.- Los montos susceptibles de ser asignados a los apoyos precisados en el artículo anterior, serán con cargo a la partida 3341 (Servicios de capacitación) y 1551 (Capacitación a servidores públicos) respectivamente del presupuesto aprobado, de conformidad con lo señalado en el numeral 17 de los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Tribunal.

Artículo 6.- El personal de base del Tribunal que tenga 6 meses de servicio continuo podrá obtener los apoyos para la educación formal, dirigida a la Dirección, señalando su nombre, cargo o función que desempeña, el estudio actual, el nivel que cursa y el costo por período.

A dicha solicitud se deberá acompañar:

A. Constancia o documentación que acredite que en el período inmediato anterior, el personal obtuvo un promedio mínimo de 8.0 de calificación, salvo los casos de primer ingreso al curso o programa de estudio de que se trate. Ésta deberá de indicar el periodo cursado y el promedio obtenido, en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Tribunal.

B. Proporcionar los datos fiscales y bancarios de la institución educativa para realizar el pago correspondiente, o bien, la información para el reembolso, en caso de que la persona beneficiaria haya realizado el pago conforme al anexo I o II, según corresponda.

C. Proporcionar plan de estudios de la educación formal que se desea cursar.

Tratándose de becas para realizar postgrados en el extranjero, el promedio mínimo es de 8.0 en el último grado que haya cursado el personal, el cual deberá comprobarse mediante carta de la institución educativa o con la calificación mostrada en la boleta final (se entiende por grado el nivel de estudios inmediato anterior).

El funcionariado deberá entregar la factura expedida por la institución educativa o de la persona física que ostente la representación legal o administrativa y que reúna lo dispuesto en las disposiciones fiscales vigentes, de manera inmediata posterior al pago.

En los casos de solicitudes por capacitación, se deberá acreditar al menos, el 80% de la asistencia de lo contrario, se reintegrará el importe que se haya otorgado por el concepto de apoyo.

No se otorgarán apoyos económicos simultáneos, para la educación formal, salvo que el Pleno así lo autorice.

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

Tratándose de la realización o asistencia a eventos de capacitación, se deberá identificar:

a) Nombre del evento
b) Lugar
c) Duración
d) Fecha
e) Horario
f) Programa del evento

Además, quien organice o gestione el evento deberá elaborar una lista de inscripción de las personas participantes.

Es responsabilidad de la Dirección, verificar el debido cumplimiento a estos lineamientos, así como obtener y conservar la documentación respectiva. Todo lo no previsto será determinado por el Pleno.

Dado en la sede del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los **8 días del mes de enero de 2025**.

YARI ZAPATA LÓPEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA

JUAN ANTONIO MACÍAS PÉREZ
MAGISTRADO

ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ MEJÍA
MAGISTRADO

LUZ ANGÉLICA PADILLA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

teegto

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

ANEXO I

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE APOYO DE PROFESIONALIZACIÓN

Información para realizar el pago vía transferencia bancaria a la institución educativa:

- Institución educativa: _____
- Denominación o razón social: _____
- R.F.C.: _____

Datos bancarios

- Nombre del banco: _____
- *Cuenta clabe o estándar: _____
- Importe a pagar: _____

Nota: Si la institución educativa tiene cuenta con Banorte favor de solicitar la cuenta bancaria a 10 dígitos; y si es otro, solicitar *la cuenta clabe a 18 dígitos*.

_____

Nombre y firma de la persona beneficiaria del apoyo económico

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

ANEXO II

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE APOYO DE PROFESIONALIZACIÓN

Información para realizar el pago (reembolso) vía transferencia bancaria personal:

- Nombre de la persona beneficiaria:_____
- Área de adscripción: _____
- R.F.C.: _____

Datos Bancarios

- Nombre del banco: _____
- *Cuenta clabe o estándar: _____
- Importe a pagar: _____

Nota: Si la institución educativa tiene cuenta con Banorte favor de solicitar la cuenta bancaria a 10 dígitos; y si es otro, solicitar *la cuenta clabe a 18 dígitos*.

_____

Nombre y firma de la persona beneficiaria del apoyo económico

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE APOYO DE CAPACITACIÓN

Información para realizar el pago de apoyo de capacitación:

Datos del Evento:

- Nombre del evento_____
- Lugar: _____
- Duración: _____
- Fecha: _____
- Horario: _____
- Programa del evento: _____

Datos del Proveedor:

- Proveedor del servicio : _____
- Denominación o razón social: _____
- R.F.C.: _____

Datos bancarios

- Nombre del banco: _____
- *Cuenta clabe o estándar: _____
- Importe a pagar: _____

Nota: Si la institución educativa tiene cuenta con Banorte favor de solicitar la cuenta bancaria a 10 dígitos; y si es otro, solicitar *la cuenta clabe a 18 dígitos*.

_____

Nombre y firma de la persona beneficiaria del apoyo de capacitación

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO IV

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE REEMBOLSO DEL APOYO DE CAPACITACIÓN

Información para realizar el pago (reembolso) vía transferencia bancaria personal de apoyo de capacitación

Datos del Evento:

- Nombre del evento_____
- Lugar: _____
- Duración: _____
- Fecha: _____
- Horario: _____
- Programa del evento: _____

Datos de la persona servidora pública

- Nombre de la persona beneficiaria:_____
- Área de adscripción: _____
- R.F.C.: _____

Datos Bancarios

- Nombre del banco: _____
- *Cuenta clabe o estándar: _____
- Importe a pagar: _____

Nota: Si la institución educativa tiene cuenta con Banorte favor de solicitar la cuenta bancaria a 10 dígitos; y si es otro, solicitar *la cuenta clabe a 18 dígitos*.

_____

Nombre y firma de la persona beneficiaria del apoyo económico